



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-02756855-E-UBA-DME#SSA_FFYB - María del Pilar Vega Bejarano - Equivalencia de título para cursar la CE en Industrias Bioquímico Farmacéuticas, orientación Desarrollo y Garantía de Calidad.

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la señora María del Pilar Vega Bejarano, solicita la convalidación provisoria de su título de Química Farmacéutica, expedido a su favor el 10 de diciembre de 2015 por la Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales (U.D.C.A.) de Colombia; y

CONSIDERANDO

Lo informado por la Comisión de Expertos (Resolución Ministerial Conjunta N° 351/13 y 78/13)

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE POSGRADO y lo acordado en la sesión del día 24 de mayo de 2022;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- ESTABLECER que los estudios cursados por la señora María del Pilar Vega Bejarano (DNI N° 96080935) del título de Química Farmacéutica, expedido a su favor el 10 de diciembre de 2015 por la Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales (U.D.C.A.) de Colombia, guardan una razonable equivalencia con los

títulos de grado argentinos requeridos como condición de ingreso al sólo efecto de cursar la Carrera de Especialización en Industrias Bioquímico Farmacéuticas, orientación Desarrollo y Garantía de Calidad.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese; dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento, notificaciones y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.